

000101

Bogotá D.C.

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 507 de 2013 y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite :

A todas las personas Naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación que, ante la imposibilidad de notificar del modo establecido en los artículos 68 y 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011. Las resoluciones expedidas dentro de los trámites administrativos de Segunda instancia que se relacionan a continuación, se notificaran de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo de los artículos 68 y 69 del código de procedimiento de lo contencioso y administrativo.

EXPEDIENTE	A QUIEN SE NOTIFICA	EN CALIDAD DE	RESOLUCION	FECHA
1111/2016	ANA MARÍA PARRA GUTIÉRREZ – OPTISOCIAL	Investigada	3497	17-12-2019
1405-2016	JHANY MICHELLE FONSECA RAMÍREZ – DEJAVU BAR Y KARAOKE	Investigado	3398	10-12-2019
1832-2016	EMMA LILIANA ÁLVAREZ TORRES	Investigada	3402	10-12-2019
2262-2016	RICHARD ALEXANDER SÁNCHEZ INLAGO	Investigado	3737	30-12-2019
1296/2016	ÁNGEL ORLEY TRUJILLO PEDRAZA	Investigado	3494	17-12-2019
2494-2016	JOSÉ ALEJANDRO PÁEZ RUBIO	Investigado	3491	17-12-2019
35872018	VICENTE FERNEY NIÑO REYES	Investigado	3506	18-12-2019

El correspondiente aviso se fija en la cartelera del Sexto piso del edificio administrativo de la Secretaría Distrital de Salud , el día 04-MARZO-2020 y se desfijan el día

10-MARZO-2020.



DANIEL YOVANI ANGEL DEVIA

Profesional Especializado

Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: AFGonzález *AM*